

Sartor: las inversiones que reveló el liquidador en sociedades vinculadas a directores o accionistas

El detalle de una serie de inversiones realizadas por fondos de inversión de Sartor AGF en sociedades vinculadas a directores o accionistas de la gestora, entregó durante la mañana de este viernes el liquidador de la firma, Ricardo Budinich.

De la revisión de los archivos subidos a la web de la gestora, se aprecia que en el fondo Sartor Leasing -con información disponible a septiembre del 2024- existían inversiones en la sociedad Cerro el Plomo por \$41 mil millones, equivalente al 37,8% del vehículo. En tanto, instrumentos emitidos por Emprender Capital y Danke, totalizan \$23 mil millones, un 20,8%.

Estas sociedades son descritas como “vinculadas a directores o accionistas de la gestora”. En conjunto representan el 58,6% del fondo Sartor Leasing.

En diciembre del año pasado, Credicorp presentó una querrela acusando una “bicicleta financiera” que involucraría una serie de delitos; esto, por la gestión de los fondos fondo Táctico Perú y Facturas USD.

El escrito acusó que las sociedades cuestionadas, Mikopo y Emprender Capital, comparten domicilio fiscal en Perú, y que en ambos casos además el representante legal es Lander Alan Gargía Canepa. Ade-

más, “la aplicación de Danke dirige a la página web de ECapital (de Emprender Capital)”; a la vez que Danke declara tener el mismo domicilio fiscal; y que Francisco Babbini (exgerente de riesgos de Sartor AGF) y Juan Carlos Jorquera (exgerente general de Sartor AGF) son a su vez representantes legales/apoderados de Emprender Capital.

Para septiembre, Táctico Perú tenía un 13,1% del fondo invertido en instrumentos de Emprender Capital 13,1%; mientras que Facturas USD tenía un 18,1% en Danke.

Otro vehículo donde se aprecian inversiones a vinculados es Proyección. El fondo tenía invertido \$4.671 millones en Grupo Araucana, un 5,5%, mientras que en Autofidem tenía \$5.526 millones, equivalente al 6,53%

En paralelo, el exgerente general de Sartor AGF, Juan Carlos Jorquera, interpuso una denuncia de tutela laboral por “vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, cobro de indemnizaciones y prestaciones laborales e indemnización por daño moral” en contra de su empleador. La acción fue presentada ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, donde el ingeniero exige ser indemnizado por un monto que asciende a \$276.583.755.